

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2024 LA
JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 23 de setiembre en INIA Dirección Nacional.

- 5502/24 Aprobar la contratación de la Ing. Agr. Carolina Francia como Investigadora Asistente en Fitopatología de Cultivos, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de diciembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
- 5503/24 Aprobar la contratación de la Lic. Ma. Inés Fornos como Directora de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
- 5504/24 Aprobar contratación del Ing. Agr. Miguel Sierra como Director de Relaciones Corporativas, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
- 5505/24 Aprobar la contratación del Qco. Daniel Vázquez como Coordinador del Área Agroalimentos, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto

N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)

5506/24 Aprobar la contratación de la Lic. Guadalupe Tiscornia como Coordinadora de Sistemas de Información y Transformación Digital / GRAS, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA las Brujas. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)

EN SU SESION DEL DIA 17/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº 5502/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Fitopatología de Cultivos con énfasis en cultivos verano y canola, y apoyo al programa de mejoramiento de soja, con sede operativa en INIA La Estanzuela, llamado al cargo aprobado mediante resolución 5477/24.---

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Sebastián Mazzilli, Director del Sistema Agrícola Ganadero; Silvia Pereyra y Silvina Stewart, investigadoras del sistema; Rodrigo Zarza, Director Regional de INIA La Estanzuela; y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;

II) el tribunal actuante consideró que Carolina Francia demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Asistente en Fitopatología de Cultivos, a partir del 1er día hábil del mes de diciembre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Ing. Agr. Carolina Francia como Investigadora Asistente en Fitopatología de Cultivos, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de diciembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución Nº 5502/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

EN SU SESION DEL DIA 17/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 5503/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Director/a de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, en el marco de la Gerencia de Innovación y Comunicación, con sede operativa de referencia en INIA Dirección Nacional, llamado aprobado mediante resolución 5481/24.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un tribunal de selección compuesto por: Jorge Sawchik, Director Nacional; Carlos Rossi, Gerente de Innovación y Comunicación (i); Juan P. Posse, Director Regional de INIA Tacuarembó; Federico Nolla en calidad de invitado experto; y Mónica Cantileno, Gerente de Desarrollo de Capital Humano.

II) El tribunal actuante consideró que Ma. Inés Fornos demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Directora de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, a partir del 1er día hábil del mes de noviembre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Lic. Ma. Inés Fornos como Directora de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5503/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

EN SU SESION DEL DIA 17/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5504/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Director/a de Relaciones Corporativas, en el marco de la Gerencia de Innovación y Comunicación, con sede operativa de referencia en INIA Dirección Nacional, llamado al cargo aprobado mediante resolución 5482/24.---

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Jorge Sawchik, Director Nacional; Carlos Rossi, Gerente de Innovación y Comunicación (i); y Mónica Cantileno, Gerente de Desarrollo de Capital Humano;

II) El tribunal actuante consideró que Miguel Sierra demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Director de Relaciones Corporativas, a partir del 1er día hábil del mes de octubre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Agr. Miguel Sierra como Director de Relaciones Corporativas, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5504/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

EN SU SESION DEL DIA 17/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5505/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Coordinador/a del Área Agroalimentos, con sede operativa de referencia en INIA La Estanzuela, llamado al cargo aprobado mediante resolución 5467/24.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado interno y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Sebastián Mazzilli y Matías González, Directores de los Sistemas Agrícola Ganadero y Vegetal Intensivo respectivamente; y Mónica Cantileno, Gerente de Desarrollo de Capital Humano;
II) El Tribunal actuante consideró que Daniel Vázquez demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Coordinador del Área Agroalimentos, a partir del 1er día hábil del mes de octubre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Qco. Daniel Vázquez como Coordinador del Área Agroalimentos, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5505/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

EN SU SESION DEL DIA 17/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5506/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Coordinador/a de Sistemas de Información y Transformación Digital / GRAS, con sede operativa de referencia en INIA Las Brujas, llamado al cargo aprobado mediante resolución 5467/24.----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado interno y la integración de un Tribunal de Selección integrado por: Walter Ayala, Director Regional de INIA Treinta y Tres; Álvaro Roel, Investigador Referente del Sistema de Producción Arroz Ganadería; y Mónica Cantileno, Gerente de Desarrollo de Capital Humano; II) El Tribunal actuante consideró que Guadalupe Tiscornia demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Coordinadora de Sistemas de Información y Transformación Digital / GRAS, a partir del 1er día hábil del mes de octubre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Lic. Guadalupe Tiscornia como Coordinadora de Sistemas de Información y Transformación Digital / GRAS, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA las Brujas. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de octubre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5506/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.